



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 138

Reynosa, Tamaulipas

Diciembre 27, 2024

SUMARIO

3

Aprobación del dictamen referente a las
Adiciones y Modificaciones al Programa Anual
de Obra Pública 2024.



Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Síndico 1°
C. Hugo Felipe Chávez Herrera	Síndico 2°
C. Oralia Cantú Cantú	Regidor 1°
C. Ramiro Garza Treviño	Regidor 2°
C. Karla Paola Luna González	Regidor 3°
C. Arnoldo Treviño Azuela	Regidor 4°
C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Regidor 5°
C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Regidor 6°
C. María Anselma Herrera Rodríguez	Regidor 7°
C. Teófilo Rubio Maldonado	Regidor 8°
C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño	Regidor 9°
C. Alan Efrén Domínguez Jiménez	Regidor 10°
C. Magdalena Berenice Campos Téllez	Regidor 11°
	Regidor 12°
C. Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Regidor 13°
C. Brayan Nicolás Vicente Salinas	Regidor 14°
C. Sofía García Gómez	Regidor 15°
C. Marycarmen Palma Navarro	Regidor 16°
C. Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Regidor 17°
C. Vianey Azeneth Escobedo Prado	Regidor 18°
C. Juan Joaquín Ramírez Martínez	Regidor 19°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 20°
C. Juana Alicia Sánchez Jiménez	Regidor 21°



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LAS ADICIONES Y MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2024

El día veintiséis de diciembre del año dos mil veinticuatro y según consta en el Acta de la DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma extraordinaria; se presentó, en el IV punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LAS ADICIONES Y MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2024.

Reynosa, Tamaulipas, a los 26 días del mes de diciembre
del año dos mil veinticuatro.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre la aprobación de la propuesta de Adiciones y Modificaciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2024, mismo que se formula al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que de conformidad al punto tomado y aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Nonagésima Quinta (95) Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 28 de noviembre del año 2023, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

SEGUNDO: Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente con el cual se busca “Ejecutar un Programa Integral de Obra Pública estratégicamente diseñado, que atienda las necesidades urgentes de infraestructura y equipamiento urbano de la ciudad y las previstas debido al crecimiento demográfico”.

Siguiendo este lineamiento; fue elaborado el presente Programa de Obra Pública, tomando en cuenta las propuestas hechas en la elaboración del plan antes mencionado.

TERCERO: Que en fecha 22 de diciembre de 2023, en la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria fue aprobado por el H. Cabildo en Pleno la Propuesta del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2024, incluyendo lo siguiente:

RESUMEN DE FONDOS DE INVERSIÓN		
RECURSO FINANCIERO	ACCIONES	INVERSIÓN
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)	1	\$ 17,480,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN MARÍTIMA (HIDRO MARÍTIMO)	5	\$ 28,623,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN TERRESTRE (HIDRO TERRESTRE)	7	\$ 28,454,000.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN)	27	\$ 125,250,000.00
PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE (RAMO 28 RFE)	14	\$ 95,693,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	17	\$ 257,000,000.00
TOTAL 2024	71	\$ 552,500,000.00
FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA (FIP) (2023)	1	\$ 281,971,000.00
TOTAL 2023	1	\$ 281,971,000.00

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, dentro del Programa Anual de Obra Pública 2024, se aprobó por el H. Cabildo la propuesta de obra del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Aportación Marítima (HIDRO MARÍTIMO), donde fueron autorizadas 5 obras con una inversión de \$28,623,000.00 (Veintiocho millones seiscientos veintitrés millones de pesos 00/100 m.n.).

SEGUNDO: La Secretaría de Finanzas y Tesorería mediante oficio SFT/0797/2024 nos indica que de acuerdo a las tendencias el monto autorizado tendrá una reducción de \$6,846,414.18 (seis millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos catorce pesos 18/100m.n.) con lo cual, nuestro techo financiero actualizado será de \$21,776,585.82 (veintiún millones setecientos setenta y seis mil quinientos ochenta y cinco pesos 82/100 m.n.)

TERCERO: Que, derivado de la reducción del techo financiero, se aprobó en fecha 08 de julio de 2024, en la Centésima Décima Séptima Sesión de Cabildo, la cancelación de dos acciones del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Aportación Marítima (HIDRO MARÍTIMO) por \$7,592,800.00 (siete millones quinientos noventa y dos mil ochocientos pesos 00/100 m.n.)

CUARTO: Que mediante oficio SFT/2479/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024 la Secretaria de Finanzas y Tesorería nos informa que la la proyección de techo financiero para el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Aportación Marítima (HIDRO MARÍTIMO), se reduce a \$15,263,559.69 (quince millones doscientos sesenta y tres mil quinientos cincuenta y nueve pesos 69/100mn)

QUINTO: Que, derivado de la Licitación, contratación y ejecución de 3 obras del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Aportación Marítima (HIDRO MARÍTIMO) se tienen los siguientes compromisos de pago.

DESCRIPCIÓN	CONTRATO	CONTRATADO	MONTO EJERCIDO
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CALLE REFORMA URBANA ENTRE AV. ESPUELA Y CALLE LUCÍA EN LA COLONIA LAS DELICIAS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	SOP-REY- HIDROCARBUROS MAR-035-2024-LP	\$ 9,400,739.93	\$ 9,400,734.90
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE GIRASOL ENTRE CALLE OLIVOS Y CALLE ENCINOS EN COLONIA JARACHINA NORTE EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	SOP-REY- HIDROCARBUROS MAR-067-2024-LP	\$ 3,333,260.49	\$ 3,322,376.69
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS HIDRÁULICOS EN VARIOS TRAMOS EN AV. LA JOYA ENTRE CALLE PUNTA ARENAS Y BLVD. VILLAS DE ESMERALDA EN LAS COLONIAS VILLAS DE LA JOYA Y VILLA ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	SOP-REY- HIDROCARBUROS MAR-034-2024-LP	\$ 8,227,099.90	\$ 7,394,322.90
		\$ 20,961,100.32	\$ 20,117,434.49

SEXTO: Que en fecha 14 de diciembre de 2024, en reunión del Comité Técnico de Obras, la Secretaría de Finanzas y Tesorería indica al Comité que mediante el fondo FORTAMUN se habrá de cubrir el diferencial existente entre el monto ejercido a pagar de los contratos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Aportación Marítima Ejercicio 2024 y el monto que finalmente fue depositado a este Municipio.

SÉPTIMO: Que en fecha 19 de diciembre del 2024, mediante oficio No. SFT/2818/2024, la Secretaria de Finanzas y Tesorería nos informa que “Durante la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo, llevada a cabo el 18 de diciembre del 2024, se autorizó realizar pago de 3 contratos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2024), los cuales se distribuirán de acuerdo a la tabla siguiente:

DESCRIPCIÓN	CONTRATO	MONTO PENDIENTE A PAGAR	PAGAR CON HIDROCARBUROS MARITIMO	PAGAR CON FORTAMUN
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS HIDRÁULICOS EN VARIOS TRAMOS EN AV. LA JOYA ENTRE CALLE PUNTA ARENAS Y BLVD. VILLAS DE ESMERALDA EN LAS COLONIAS VILLAS DE LA JOYA Y VILLA ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	SOP-REY- HIDROCARBUROS MAR-034-2024-LP	\$ 3,309,190.93	\$ 1,607,474.14	\$ 1,701,716.79
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CALLE REFORMA URBANA ENTRE AV. ESPUELA Y CALLE LUCÍA EN LA COLONIA LAS DELICIAS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	SOP-REY- HIDROCARBUROS MAR-035-2024-LP	\$ 924,589.21		\$ 924,589.21
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE GIRASOL ENTRE CALLE OLIVOS Y CALLE ENCINOS EN COLONIA JARACHINA NORTE EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	SOP-REY- HIDROCARBUROS MAR-067-2024-LP	\$ 2,262,312.82		\$ 2,262,312.82
		\$6,496,092.96	\$1,607,474.14	\$ 4,888,618.82

OCTAVO: Por todo lo anterior, solicitamos al Honorable Cabildo la autorización de recursos por un total de \$4,888,618.82 (cuatro millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos dieciocho pesos 82/100 m.n.) del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2024) a fin de elaborar los convenios necesarios y poder solventar las obligaciones contractuales adquiridas mediante los contratos SOP-REY-HIDROCARBUROS MAR-034-2024-LP, SOP-REY-HIDROCARBUROS MAR-035-2024-LP y SOP-REY-HIDROCARBUROS MAR-034-2024-LP. del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Aportación Marítima (HIDRO MARÍTIMO).

RESUELVE

ÚNICO: Que visto y analizado que fue el Proyecto de Adiciones y Modificaciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2024, así como las conclusiones a que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo y, que de acuerdo a lo establecido por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 autorizado anteriormente, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, de conformidad con lo establecido por los artículos 63 y 64 del Código Municipal Vigente en el Estado, en relación con los artículos 10, 12 y 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas:

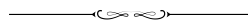
DICTAMINA

ÚNICO: Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa, cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente y, de acuerdo a lo establecido en el presente dictamen, es procedente y necesaria la aprobación de la propuesta de Adiciones y Modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2024 señalado en los Anexos del presente dictamen correspondiente.

Una vez visto lo anterior, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento para someter a la autorización del Cabildo en Pleno la propuesta antes mencionada de Adiciones y Modificaciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2024 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas que estuvieron presentes, los CC. Silvia Carmina Rodríguez Treviño, rúbrica; Oralia Cantú Cantú, rúbrica; Vianey Azeneth Escobedo Prado, rúbrica; Juan Joaquín Ramírez Martínez, rúbrica; Sofia García Gómez, rúbrica; Jorge Alfredo Santa Ana Castro, rúbrica; y Juana Alicia Sánchez Jiménez, rúbrica.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2024. Obteniendo: **22 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**





GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS





GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS





Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento
de Reynosa, Tamaulipas.

Edición número 138, diciembre 27, 2024.

Responsable: Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx